



**DECIMA QUINTA ORDINARIA
 VIGESIMA REUNION
 DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**PRESIDENTE: RUBEN HOLLMANN
 SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL**

--- En la Localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el día 04 del mes de Noviembre de Dos Mil Quince, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan: **FJPV:** Diaz Blanca, Romero Gustavo, Saldaña Marcos, Lagos Landero, Honcharuk Marcelo, Recalde Daniel, Bengochea José. **PERONISTA:** Artiles Daniel, Devia Mónica, Ciccone María. **FRENTE RENOVADOR:** Ruppel María, Marino Ricardo. **UCR:** Cedres Néstor. **A.P.P:** Bari Gerardo.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, buenos días, siendo las 09:55 minutos, damos por inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha, en primer lugar, convoco a los Señores concejales María Ruppel, Angélica Lagos, Gustavo Romero y Néstor Cedres a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Se encuentra abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el concejal Marcelo Honcharuk.-----

HONCHARUK: Gracias Sr. Presidente. En realidad quisiera, si los Sres. Concejales me permiten, no voy a hacer ningún homenaje, quiero decir unas palabras, porque en estos últimos días, la verdad que estoy sintiendo algo que me está molestando, y si no lo exteriorizo me va a terminar envenenando. El 17 de octubre de 1945, la Argentina y su sociedad cambio para siempre; ese cambio tiene nombre y apellido, es Juan Domingo Perón, sentó la base de la Justicia Social y estableció la igualdad de oportunidades para todos los Argentinos, desde allí en adelante, los Peronistas tuvimos grandes aciertos y algunos cometimos grandes equivocaciones, estas equivocaciones, fueron por ejemplo, apoyar las privatizaciones de los años 90 y permitir que el Estado Argentino tenga relaciones carnales con el FMI, algunos estábamos tan equivocados que creíamos que íbamos por el buen camino, porque aplaudían de pie a Menen en el Congreso Norteamericano; tontos, estúpidos e insensibles fuimos; eso no era Peronismo, era neoliberalismo del más puro, pido disculpas a todos los compañeros que no supe acompañar y entender en esos momentos, tonto, estúpido e insensible fui; hace unos días está circulando en las redes Sociales unas series de grabaciones referidas al cierre de algunos Planes sociales, como es el Envión y el Fines, este tipo de campañas mentirosas, no hay que dejarlas pasar, porque genera en la sociedad, sobre todo en los sectores más humildes, un gran desconcierto y una angustia, sería jugar con los sentimientos de la gente, eso no es de Peronistas, el Peronismo no trabaja para generar angustia al pueblo, el Peronismo trabaja para solucionar el problema de la gente, si los Peronistas no decimos nada, no habremos aprendido nada; el compañero Daniel Scioli, en un entrevista en canal 13, condeno estos artilugios, diciendo que hay sectores que están vendiendo pescado podrido, ignoro el origen de las grabaciones, ni se cuáles son sus intenciones, lo que sí sé que no vienen del Peronismo, celebro que el compañero Daniel Scioli haya salido a aclarar esto, los Peronistas defenderemos a muerte los logros de estos últimos años, lo haremos sin pisar la dignidad de nadie, mucho menos de los sectores humildes. Discúlpeme queridos concejales, pero tenía que decirlo, me parecía que correspondía. Gracias por el tiempo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Artiles.-----

**DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



**RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones**



ARTILES: Gracias Sr. Presidente, solamente para rendir un homenaje, por el día 08 de noviembre que se avecina, por el día del Empleado Municipal, este bloque quiere hacer presente este homenaje en el sentido de que queremos que todos aquellos Empleados Municipales que han pasado por la Municipalidad y que se han llevado en sus retinas, buenos y malos momentos, como en toda época, pero siempre se ponen en la balanza los mejores momentos vividos, desde este bloque deseamos que el Empleado Municipal pase uno de los mejores días, a pesar de todas las circunstancias que se pueden llegar a percibir, desde ya que de este bloque decirles a todos los Empleados Municipales la tranquilidad que tiene que tener en el lugar que están trabajando. Eso es todo Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias Sr. Presidente, también para sumarnos a un nuevo aniversario de los Empleados Municipales, el 08 de noviembre, hacemos extensivo a todos los Empleados Municipales del Partido de Patagones en este día.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias Sr. Presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical, también se suma a la felicitación que han hecho los concejales que me precedieron en el día del empleado Municipal, resaltar sobre todo la importancia del trabajo que realizan día a día, durante los 365 días del año, teniendo muy en claro que sin ellos sería imposible manejar todas las tareas que este Municipio realiza en todo el Distrito de Patagones, nuestro homenaje y felicitaciones.-----

PRESIDENTE: Esta Presidencia quiere saludar al Intendente electo, José Luis Zara, como así también a los concejales que han sido electos el día 25 de Octubre, vayan las felicitaciones de la Presidencia.-----

SECRETARIA: Notas de ausencias. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, de mi mayor consideración, me dirijo a Usted con el fin de manifestarle que por razones particulares, no estaré presente en la décima quinta Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el 04 de Noviembre del presente año, por lo tanto solicito a Usted, se convoque al concejal suplente para suplirme en la misma. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente. Jorge Omar Bigardt. Concejal Bloque FJPV. Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, su despacho. Por la presente me dirijo a Usted, a los efectos de informarle que no podrá participar de la décima quinta Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el 04 de Noviembre, por razones particulares, debido a que no me encontrare en la Localidad por el fallecimiento de un familiar. Sin otro particular, saludo atentamente. Tristán Edgardo Garat. Presidente Bloque FJPV. Sr. Presidente, de mi mayor consideración, por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de comunicarle que por razones particulares no podré asistir a la Sesión Ordinaria del 04 de Noviembre, convóquese al Sr. Artiles Daniel para mi suplencia. Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente. Ing. José Luis Zara. Bloque Peronista. Proyectos ingresados, primer punto del Orden del Día. 1.1 Expediente 4084-1276HCD/15. Visto, La necesidad de contar de manera urgente con la demarcación de los dos, reductores de velocidad que se encuentran situados en la calle Islas Malvinas acceso a la localidad de Stroeder y; considerando: Que, dicho acceso es de alta transitabilidad y eleva las probabilidades de que ocurran accidentes. Que, es necesario que la mencionada demarcación se efectúe con pintura de alta resistencia para que perdure más tiempo ante las inclemencias climáticas y el tránsito. Que, la mayoría de los que transitan no solo son los vecinos de la localidad, sino que también lo hacen turistas, que al no conocer la zona pueden eventualmente tener incidentes por la falta de demarcación de los mismos. Que, ante todo lo expuesto y con el fin de mejorar la seguridad de los vecinos y turistas, se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, implemente las correspondientes medidas para realizar la demarcación de los badenes. Por todo ello el Bloque de Concejales del Frente Renovador eleva a

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda realizar a través del área que corresponda, la demarcación de los dos reductores de velocidad del acceso de la localidad de Stroeder. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente, saludara Usted Sr. Presidente, concejales y vecinos que están presentes y pedir el tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente, en los considerandos nosotros hemos esbozado la problemática que puede atraer la falta de la demarcación de las lomas de burro al ingreso de nuestra localidad en Stroeder, como así también la cartelería que no consta y esperando que ahora van a transitar numerosas cantidades de automóviles que ingresan para visitar Bahía San Blas, lo que significa que, tendríamos que de alguna manera, si los concejales así lo comparten, darle aprobación a este proyecto a efectos de que el Poder Ejecutivo a través del área que corresponda o de la Delegación de Stroeder se pueda solucionar en breve plazo este inconveniente que seguramente de hacerse vamos a demostrar una vez más que hay seguridad al ingreso de la localidad de Stroeder. Solicito la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Segundo punto, Expediente 4084-1279HCD/15. Bloque Frente Renovador, Proyecto de Resolución. Visto, La cantidad de accidentes ocurridos sobre el acceso Juan de la Piedra (en sus dos sentidos) entre Boulevard Moreno y Monseñor Fagnano y; considerando: Que, por ende estamos hablando de un acceso y calles muy transitadas, tanto por vehículos como por peatones. Que, sobre calle acceso Juan de la Piedra y Buenos Aires se encuentran la Escuela Nacional N° 203. Que, teniendo en cuenta la gran velocidad con la que circulan los vehículos por la mencionada avenida, es de suma importancia que los alumnos que asisten a la escuela, puedan hacerlo con seguridad. Que, sería importante prevenir accidentes como los que han sucedido con pérdidas fatales como el del día 29 del corriente mes y año a las 17:00 horas donde una vecina de nuestra ciudad perdió la vida. Que, ya hay pedidos efectuados por los vecinos al Poder Ejecutivo y Legislativo, sin respuesta. Que, se vería con agrado la colocación de reductores de velocidad, badenes y/o loma de burro en el acceso de la avenida de Juan de la Piedra (en sus dos sentidos) entre Boulevard Moreno y Monseñor Fagnano. Que, el rol del estado es proporcionar no solo calidad de vida, sino también implementar las medidas para mejorar la seguridad física de los peatones y/o conductores. Por ello el Bloque de Concejales del Frente Renovador eleva a consideración del cuerpo, el siguiente proyecto de Resolución: ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, analice la posibilidad de colocar reductores de velocidad, badenes y/o loma de burro, en el acceso de la avenida Juan de la Piedra en sus dos sentidos, entre Boulevard Moreno y Monseñor Fagnano. ARTICULO 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias Sr. Presidente. Es de conocimiento de todos nosotros y el público en general, la problemática que tenemos en esta avenida, es un acceso a la Ciudad de Carmen de Patagones, con dos sendas la cuál vemos a diario el riesgo que tienen nuestros vecinos, los peatones especialmente, por la alta velocidad en la que transitan los vehículos que ingresan y egresan de nuestra Ciudad cabecera, lo importante sería que en esta oportunidad, sea de carácter urgente si es que es

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



acompañado este proyecto, a efectos de resolver este tema que ha costado una vida más hace unos días atrás de una vecina de aquí, de la cabecera del Partido, yo voy a adjuntar a este proyecto documentación del año 98, hubo otra gestión también donde se solicitó esto, también una nota con fecha 17 de julio del 2015 presentada por padres de la Escuela 203, que está a cercanías de esta avenida, donde también corren riesgos los hijos que van a esa Escuela, voy a pedir el acompañamiento de los señores concejales y a quienes tengan la responsabilidad de resolver estos temas, que se tome debida nota y no tengamos que esperar más tiempo porque esto puede acarrear otro problema como el que tuvimos hace pocos días, donde reitero, perdió la vida una vecina de nuestra cabecera del Partido, me parece que es suficiente tiempo el que ha transcurrido de los pedidos que han hecho los vecinos y los Señores concejales y esto no se ha resuelto, espero se resuelva, voy a solicitar a los Señores concejales si me acompañan, dar por aprobado este proyecto de Resolución para que el Poder Ejecutivo resuelva a la brevedad esta situación.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias Sr. Presidente, en primer lugar la fatalidad de la semana pasada de una vecina de Carmen de Patagones, para nosotros es muy lamentable y más aun siendo una Empleada Municipal, es necesario reordenar la calle Juan de la Piedra, lo antes posible, a los efectos de poder minimizar estos riesgos, más aun teniendo en cuenta que con el correr del tiempo con las 77 Viviendas, con el Procrear, vamos a tener una afluencia de tránsito superior a la que tenemos hoy, es necesario que esto se estudie y se instrumente en forma rápida a los efectos de evitar cualquier tipo de accidentes, tanto peatonal, como lo que sucedió la semana pasada, desde nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto del Frente Renovador, pedirle al Departamento ejecutivo, Obras Públicas, que tiene que empezar ya a delinear que es lo que se va a hacer ahí, a los efectos de poder llevar adelante, en esta gestión, o en la próxima gestión que va a comenzar a partir del 10 de Diciembre.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias Sr. Presidente, más que nada reflexionar un poco respecto al tránsito, porque lamentablemente hemos perdido una vecina, una compañera Municipal, en este accidente en la Avenida Juan de la Piedra, pero no fue el único en este último tiempo, han habido gran número de accidentes, no solo en esa arterias, en distintas arterias de la Ciudad de Carmen de Patagones, se ha incrementado notablemente la cantidad de vehículos en los últimos años, es real, cada vez hay más autos y por ende cada vez debemos optimizar más la manera de manejar, la manera de conducir que tenemos los vecinos, simplemente traer un aporte que apunta a reflexionar un poco y hacerlo desde este banca como representante también de vecinos de la comunidad, tomemos tiempo, no andemos apurados porque han pasado accidentes por descuidos y sobre todo por gente con los teléfonos, que es muy común lamentablemente, solamente traer este aporte, que no solamente en la Avenida Juan de la Piedra, que obviamente es necesario reductores de velocidad, en ese sector, manifestar también que hay colocados reductores de velocidad desde Boulevard Moreno hacia la calle Murga, todo ese nuevo tramo y esa pavimentación de la Avenida Juan de la Piedra que es la parte nueva, ya tiene sus reductores de velocidad y ha mermado por lo menos, las altas velocidades que se circulaban siempre por esa zona, queda este lado, el que menciona el proyecto del Frente Renovador, simplemente traer a colación todos los accidentes que fueron ocurriendo este último mes que han sido varios, la verdad que tuvimos que lamentar en este caso una víctima fatal en la Avenida Juan de la Piedra, pero siguen habiendo accidentes de tránsito casi todos los días diría yo, casi todos los días porque, en las últimas semanas he visto accidentes de tránsito, choques de autos o con motos, de hecho una Señora fue atropellada hace un tiempo atrás, hace un par

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



de semanas que gracias a dios no sufrió demasiadas complicaciones pero, no deja de ser accidente y los accidentes son prevenibles, se pueden prevenir, asique a todos los conductores y será cuestión de optimizar la educación vial, será cuestión de optimizar también todo lo que tiene que ver con la inspección en la calle, de cómo se maneja y sobre todo respetar, respetarse al momento de manejar, todos quieren pasar primero, todos quieren llegar rápido a su lugar, estamos en una Ciudad chica, no va a pasar nada si andamos un poco más tranquilo, simplemente eso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias, en primer lugar agradecer la compañía del Bloque oficialista a este proyecto, voy a acercar a la Secretaria Legislativa las dos copias de las notas para que sean adjuntadas al proyecto y compartir que hay otros accesos con el mismo inconveniente, por eso quiero recordar que en el Boulevard, mejor dicho el ingreso de Irigoyen y Mascarelo hemos presentado un proyecto de hacer un reductor también de velocidad en ese sector como un derivador de tránsito, lo mismo se ha hecho frente a la de estacionamiento ferroviaria frente al Hospital, que también corremos riesgos todos los días, que hay que hacer la demarcación, también en la calle Celedonio Miguel hemos presentado otro proyecto de hacer un derivador de tránsito, esto es para que ya el Poder Ejecutivo o el que ingrese, sepa que estas cosas ya están planteadas por el Concejo Deliberante y no tenemos que esperar que sucedan hechos fatales de esta naturaleza, creo que con poco dinero avece se pueden resolver estos temas, y tratándose como dijo el compañero concejal, de una compañera Municipal, yo voy a pedir un minuto de silencio por esta compañera, por su eterno descanso. Para que conste en acta, estamos hablando de la compañera Goldaracena Elvia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias Señor Presidente, es para compartir desde este Bloque el proyecto, la verdad que es muy importante porque se suma a todos los pedidos que se han hecho anteriormente y evidentemente se desprende de las palabras de algunos Concejales, que han aportado algún tipo de argumento, más que nunca es necesario una campaña de educación vial y les recuerdo que este Bloque ha presentado anteriormente proyectos que tiene que ver con cartelaria, donde se podría utilizar para este tipo de campaña, es muy importante sobre todo en estos lugares, y además, cuando hablamos de reductores de velocidad, siempre he planteado la posibilidad de construir sendas peatonales elevadas que, precisamente en ese lugar donde la gente camina y quiere cruzar la Avenida, es casi imposible hacerlo por la velocidad con la viene los vehículos, sería muy interesante si es posible, si económicamente es posible, plantear la idea de hacer sendas peatonales elevadas como las que existen en otros lugares de la Ciudad y que han dado buen resultado, porque no producen trastorno a los conductores y se utilizan para cruzar desde una vereda hacia otra y sobre todo en ese lugar que la gente está utilizando mucho para salir a caminar, es necesario hacer un estudio general, diría yo, en toda la Ciudad, no solamente por el aumento de la cantidad de vehículos, sino también de cómo se podría implementar una campaña de educación vial, si es necesario colocar semáforos, si es necesario colocar sendas peatonales, si es necesario por ejemplo, estoy recordando en este momento, en Avenida Juan Domingo Perón y Avenida de la Constitución Nacional, el ingreso al barrio Vicentenario, la necesidad de una rotonda o un tipo de acceso que controle ese lugar, porque también ahí es un lugar conflictivo, previamente se podría utilizar algún tipo de pre moldeado y después definitivamente hacer la rotonda o el acceso que corresponda, si estoy de acuerdo en que hay que tomar medidas urgentes y hacer un estudio general de lo que significa la educación vial y la protección de los ciudadanos a través de todos estos elementos que se pueden colocar, ya sean semáforos, sendas peatonales, reductores de velocidad de plástico o cualquier otro elemento que nos permita

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



educarnos un poco más cuando conducimos cuidando la vida, sabiendo que cuando manejamos un vehículo estamos manejando un arma, como decía la propaganda hace tiempo atrás, este Bloque va apoyar esta proyecto y como dije antes, estímulo a todas las áreas de este municipio a que trabajen en un programa de educación vial y un estudio general de lo que está sucediendo en todo el Distrito.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: gracias Presidente, una pregunta respecto al proyecto y al aporte que hizo de la documentación, deberíamos de anexarla?-----

PRESIDENTE: Es lo que propuso el Concejal Marino.-----

SECRETARIA: Tercer punto del Orden del Día. Expediente 4084-1280HCD/15, Presidente del HCD, Proyecto de Resolución. Visto el Expediente 4084-1263HCD/15, iniciado por la Comisión de Fomento del Barrio Eva perón de Carmen de Patagones, y considerando que mediante una nota cursada a este Honorable Concejo Deliberante, dicha Comisión solicita el reconocimiento a la trayectoria del Sr. Marcial Acosta, Destacado Deportista de la Localidad de Cardenal Cagliero, Partido de Patagones; Que, el Sr. Marcial Acosta deja una enseñanza que va más allá del éxito deportivo, por su sacrificio personal y logros en su larga trayectoria como pedalista; el cuál no debe pasar desapercibido en nuestras vidas; Que, tantos años participando en esta disciplina y representando al Partido de Patagones, nos moviliza a que la esencia de esta Persona no se pierda en el tiempo; Que, la trascendencia descrita por su hijo Héctor Acosta, es ampliamente reconocida y valorada en todo tipo de ámbitos, y este Cuerpo, en calidad de representantes del pueblo, no hacen en si no más que plasmar en un hecho real en agradecimiento, reconocimiento de este destacado Deportista que nos enorgullece; Que, el Sr. MARCIAL ACOSTA hace a la referencia del Artículo 8º, de la Ordenanza 1373; "El título de "Mérito Deportivo" consiste en el reconocimiento oficial a personas físicas o jurídicas, de trayectoria destacada en el ámbito del deporte, cuya actuación fomente la formación integral de los individuos, genere espacios de participación e inclusión, e inspire la elección de una vida saludable." POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY: RESUELVE ARTICULO 1º: Distíngase con el título de "Mérito Deportivo" al Sr. "MARCIAL ACOSTA", en reconocimiento a su amplia vida deportiva en familia, (24/05/1935 – 18/12/1977), quien en vida fuera Pedalista, Ciclista; oriundo de la Localidad de Cardenal Cagliero, Partido de Patagones. ARTICULO 2º: Forma parte de la presente Resolución, como ANEXO I, la trayectoria del Sr. MARCIAL ACOSTA. ARTICULO 3º: Otórguese por este Honorable Concejo Deliberante; dicho reconocimiento a su familia. ARTICULO 4º: De forma. Anexo 1º, Marcial Acosta (24/5/1935-18/12/1977). Fue un ciclista a nivel nacional residente en la localidad de Cardenal Cagliero, pero oriundo de la localidad de Campana, participó en innumerables competencias tanto a nivel local, provincial y nacional. Dentro de su larga trayectoria figuran carreras importantes en aquellos años como "La doble Guardia Mitre" de la cual fue el ganador logrando una diferencia de al menos veinte minutos sobre el segundo tal era su nivel físico y su preparación en el duro entrenamiento por los caminos rurales de nuestro partido. También participó en carreras locales como "La doble Stroeder", "La doble Querencia", de la cual fue en muchas oportunidades el triunfador, La Pedro Luro-Villalonga y carreras en Bahía Blanca, Viedma y el Alto Valle representando a su club Cardenal Cagliero y poniendo en lo más alto el nombre de su querido pueblo que lo adoptó como hijo. Alrededor del año 1971 aproximadamente, en la carrera organizada por el Club El Ciclón de Carmen de Patagones, tuvo la oportunidad de participar con ciclistas de renombre a nivel nacional como Placánica y Sánchez y con corredores de Uruguay, Brasil, competencia de 1000 Km. Etapas con muchos

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



desgastes físicos, sorteando dificultades pero llegando a destino. Marcial Acosta, a pala, carretilla y pisón, realizo un ovalo de entrenamiento en la Localidad de Stroeder utilizado por ciclista de la época para su entrenamiento. Se casó con María Esther Crespo con quien tuvo cuatro hijos, Héctor, Rubén, Néstor y Zulema. En la memoria de su hijo Héctor a los doce años de edad, quedaron grabadas las imágenes de su padre. Marcial Acosta en su deceso plasmadas hoy y para siempre en esta breve reseña de esta persona, padre de familia, pedalista, ciclista, deportista del Partido de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gustavo Romero.-----

ROMERO: Gracias Señor Presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias Señor Presidente, es para pedir un cuarto intermedio y que pase al estrado el Presidente de la Comisión de Fomento Eva Perón, Omar Albrecht, a los efectos de que nos dé una reflexión y un detalle de la vida que ya lo ha leído nuestra Secretaria Legislativa, que mejor que ellos desde la Comisión puedan hablar sobre de este destacado deportista de Carmen de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias Señor Presidente, para compartir el cuarto intermedio, pero si hay algún familiar sería importante que pase al estrado también.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el cuarto intermedio, aprobado por unanimidad, invitamos al Presidente de la Comisión de Fomento y si hay algún familiar, también que se haga presente.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Cuando oí la lectura de la nota dirigida al Señor Presidente, me trajo recuerdos, si bien dice que es de Cagliero, yo lo tenía como un hombre de Stroeder, porque yo lo conocí desde muy chico, era nuestro líder, todos los niños en aquella oportunidad, en esos años, andábamos atrás de él porque siempre traía algún trofeo. Un gran hombre, de condición humilde. Esas personas que se escriben con mayúsculas, un hombre tranquilo, siempre cruzaba por su mente, ayudar a los demás y tratar de sumarnos a todos al ciclismo. Yo siempre recuerdo a este hombre, porque también sé que formó una familia, hoy conocí a una de sus hijas. Yo, a lo mejor los he visto de pasada pero no sabía quiénes eran sus hijos. Así que, esto lo emociona a uno porque era como un padre para nosotros, ahora como tuvimos a Marcial Acosta, también tuvimos a Herminio Valtierra, que corría fuerte, un ejemplo. Mayo Bertolla destacado en el futbol, entre otras personalidades, que Stroeder tuvo, entre ellas estuvo Marcial Acosta, en el tema del ciclismo. Así que nosotros queremos sumarnos a este homenaje, como Bloque Renovador, porque realmente se lo merece, a quien en vida fuera este destacado deportista. Alguien a imitar, por los jóvenes, porque a través del deporte, no buscan otro camino, como el que hoy a veces vemos, caminos malos para la juventud. Si hubiéramos conocido a Marcial, seguramente muchos de estos chicos que hoy han equivocado el camino, y si hubiera muchos Marcial aquí en Patagones, eso significaría que iríamos por otra senda, la del deporte. Yo voy a hacer un pedido, si está dentro de las posibilidades de la Presidencia, como hablaban de que hay un Museo, sería importante que hubiera una plaqueta, señor Presidente, en ése Museo, con esta distinción, a parte de la Resolución que se le entregará el domingo, los Concejales que puedan estar presentes. Así que nosotros vamos a dar por aprobado este proyecto, para que la familia tenga este reconocimiento, a quien en vida fue un destacado deportista y una gran persona. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el Proyecto. Aprobado por unanimidad. Ahora sí, vamos a pedir un Cuarto Intermedio, y le vamos a hacer entrega, a la

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



familia de la Resolución. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Yo había hecho un pedido desde la banca, de la posibilidad de que por Presidencia, para el fin de semana tenga una plaqueta, para ser entregada en el acto. Así que, como es moción, habría que ponerla a consideración, si usted Presidente dispone de los fondos, para hacerla. -----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración, vamos a hacer lo posible, viendo el tiempo que queda, no sé si va alcanzar. Ponemos a consideración la moción del Concejal Ricardo Marino. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Es para ver la posibilidad de alterar el Orden del Día y dar lectura a una nota, que ha ingresado el 2 de noviembre y que está vinculada a una problemática, relacionada con el transporte escolar, gente, tengo entendido de la Laguna Grande, y todos entendamos no solo la posibilidad de alterar el Orden del Día, sino también dar la posibilidad de que se lea la nota, y que en 5 minutos la prestadora o alguno de los padres pueda hacer uso de la palabra. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Gerardo Bari. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: La nota pertenece al expediente 4084-1277HCD/15. Señor Intendente y HCD, jueves 15 de Octubre, presentada el 2 de noviembre del 2015. Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a fines de informarle que si no se regulariza el pago a partir del 1 de noviembre del 2015, no realizaré más el transporte escolar desde Cardenal Cagliero, Laguna Blanca, camina a la Baliza, y zonas aledañas hacia Carmen de Patagones, pertenecientes al circuito N° 12 13 del Partido de Patagones, ya que me resulta imposible económicamente, debido a que deben 5 meses y no tengo cómo financiar los gastos del mismo. Hace tres años que vengo reclamando que se pongan al día con los pagos, y no tengo solución por parte del Consejo Escolar de Patagones. Los firmantes, son los padres de cada uno de los chicos, a los que les realizo el transporte, que piden junto a mí, se regularice la situación, ya que necesitan que lleve a sus hijos a diario, por carecer de medios para hacerlo. De no tener una respuesta, sus penderé el servicio hasta regularizar el pago. María Rosa Iza Hadad. D.N.I 17.623. 903. Y sigue otra nota con la firma de los padres. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Es para solicitar un Cuarto Intermedio, y ver la posibilidad de que en 5 minutos, la prestadora, los involucrados o algún papá pueda subir al estrado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Bari. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente. Agradecerles a los vecinos, y agradecerle al Concejal Romero, la verdad, me parece un gesto importante, de intentar por menos dar una respuesta rápida, después sabemos que son fondos Provinciales, sabemos que no siempre el Municipio, puede hacerse cargo de las demoras, o de la falta de pago de la Provincia, pero el Municipio hace algún tiempo, ya comprometió algún adelanto, y era lógico que también lo descuente, pero el Consejo Escolar deberá seguir haciendo las gestiones necesarias de qué forma se puede agilizar estos 5 meses, es un periodo importante. Pero, quería reconocer el gesto, porque me parece importante, eso marca la convivencia de la política sana, entre todos los ciudadanos

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



creo que están esperando estas cuestiones, así que por lo menos una respuesta se llevan los vecinos. Muchas gracias, yo creo que de alguna manera, el Concejal Marino tenía la intención de que se hiciera una Resolución, pero creo que de alguna forma se le dio una respuesta a los vecinos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Más allá del comentario del Concejal, creo que las palabras del Concejal Romero, le dan solución a lo peticionado, así que lo importante sería, que para que cierre esto y conste en acta, que lo pueda hacer el Concejal Romero que fue el que propuso la solución, así que pediría que esa nota si está de acuerdo el Concejal Bari, que pase al Poder Ejecutivo.-----

SECRETARIA: SE daría ingreso al Orden del Día al expediente 4084-1277HCD/15. Iniciado: María Rosa Iza Hadad. Extracto: S/ regularización del pago por transporte escolar, desde Cardenal Cagliero, Laguna Blanca, camino la Baliza y chacras aledañas hacia C. de Patagones. La nota que leí en Sesión, con el pase al Ejecutivo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la nota, con el pase al Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias. Yo, voy a abusar de la generosidad de los Concejales, ya que estamos en la alteración del Orden del Día. Hay un tema, que quiero hacer un pedido sobre un tema que se va a tratar, en la Cámara de Diputados de la Nación, referente al combustible patagónico, si me permiten, haría un pedido nada más.-----

PRESIDENTE: Bien. Ponemos a consideración la moción del Concejal Marino. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Hoy sale en un escrito que se trataría en Diputados, ya tiene media sanción, la posibilidad de tener el combustible patagónico, y faltaría que Diputados, hoy lo apruebe. Ustedes saben que esto pasó por aquí, por el Concejo Deliberante, allá por el año 2007, un día 9 de abril, en una Sesión conjunta de los Concejales Patagónicos, que conformábamos el Foro, nosotros presentamos desde el Concejo Deliberante, esta iniciativa que fue a todas las Cámaras de Diputados de la Argentina y por supuesto, fue a quien fuera Presidente de los Argentinos Néstor Kirchner y distintas autoridades de la Cámara de Diputados y Senadores. Felizmente, el Senador Pichetto, levantó la Bandera y presentó el proyecto en la Cámara de Senadores, que tuvo su aprobación. Nosotros en junio de 2015, también presentamos, un proyecto de Resolución, apoyando este proyecto del Senador Miguel Pichetto. Y como se va a tratar, y de alguna manera, todos tenemos Senadores Nacionales, conocidos, sería importante, que en el transcurso de estas horas, podamos hacer las llamadas por teléfono pertinentes para que apoyen este proyecto, porque por ahí no sabemos si hay consenso en la mayoría. Entonces, creo que es oportuno, por eso pedía utilizar este espacio, para que cada uno, y lo voy a hacer a través del Frente Renovador, que ya lo hicimos, la presentación de ese proyecto en junio, pero lo vamos a reiterar hoy, para que cuando se sienten en la banca tengas en cuenta que se va a tratar un proyecto que toda la Patagonia argentina, especialmente el norte de la Patagonia, quiere tener este beneficioso, que va a significar un 30% más barato el combustible en nuestra región y no es poca cosa. Nada más que eso, era. Era una sugerencia a los señores Concejales, que aquellos que tengan algún conocido, amigo Diputado Nacional que lo llamen ya por teléfono, para que tenga en cuenta este proyecto, y levanten la mano a favor. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. La verdad que el tema es muy interesante, el que trajo a colación el Concejal Marino, algo que estamos esperando hace mucho tiempo, como lo mencionaba, que ha sido un tema recurrente, todos los años, que fue un proyecto presentado y llevado justamente a la Cámara Alta, por el Senador Miguel Pichetto, del Frente para la Victoria, que tuvo la misma función en esa

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Cámara y que hoy felizmente va a ser tratado, en la Cámara Baja, para darle la sanción definitiva. Así que, obviamente también acompañamos este proyecto, esta iniciativa, que creemos va a tener, el aval suficiente para que se convierta en Ley, y para que empiece a regir, muy pronto este subsidio a los combustibles, esta rebaja a los combustibles, para toda la zona Patagónica, y Patagones, que es parte de la Patagonia, ya hace más de 10 años, bienvenido sea, porque va a generar, un montón de beneficios, para la economía local y regional. Así que, obviamente que acompañamos, manifestamos nuestro beneplácito, a esta sanción que se le va a dar hoy, y confiamos que va a estar sancionado, porque se trata justamente, de una zona donde la vida es distinta; es distinta por el frío, por cuestiones climáticas que hacen a esta zona particular, la Patagonia. Así que, no quería dejar pasar por alto este tema, el tema que el Concejal trajo a esta Sesión y que es noticia a nivel local y Nacional. Así que, es muy importante el tratamiento que se le va a dar hoy, a la rebaja de combustibles, para la zona de la Patagonia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Creería conveniente, si estamos todos de acuerdo, y si la administración del Concejo Deliberante tiene el tiempo suficiente, elaborar una Resolución, de todos los Bloques políticos, y enviársela hoy mismo, a través de correo electrónico, o fax, al Presidente de la Cámara de Diputados de Nación, al compañero Julián Domínguez, a los efectos de que tenga una voluntad manifiesta de todos los Bloques políticos del Partido de Patagones, porque nos vamos a ver beneficiados por esta reducción en los combustibles y que ojalá traiga algunas bajas en los precios, que hoy tenemos en día, porque Patagones también sufre el incremento de sus insumos, a través del costo del combustible. Si están en condiciones de elaborar una Resolución, en forma rápida, que pueda ser enviada, en la fecha, elevarla, a la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, me parece que sería más que un elemento fuerte para el Partido de Patagones, y a los efectos de aprobar, por todos los Diputados de la Nación, esta reducción para la zona Patagónica el combustible. Es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. Totalmente de acuerdo con lo planteado por el Concejal Romero, yo había tenido la misma idea, me parece ideal, porque saldría una Resolución en conjunto, para este tema tan importante que ha llegado a ser, casi un flagelo, para nuestro Distrito, porque recordemos que el combustible es uno de los principales costos que tiene todo el campo de nuestro distrito, y desde hace muchos años los productores viene reclamando por tener la posibilidad de tener un combustible, equivalente o cercano, al precio del combustible patagónico. No nos olvidemos, que en gran parte del territorio patagónico, el combustible se utiliza para el transporte, pero también, se utiliza como elemento energético para calentarse, en el Distrito de Patagones, se le agrega que para nuestra economía es un insumo primordial para la producción de trigo, que es otro de los problemas que se debe solucionar, que el futuro gobierno tendrá que resolver porque, no es posible que el Distrito de Patagones, que es productor de trigo y que tiene una infraestructura de muchísimos años, y productores con un altísimo nivel para producir trigo, no lo puedan hacer. Así que es un problema a resolver. Y vendría muy bien, que el costo principal que se tiene bajara en un 30 o 40%, equiparándose al resto del combustible Patagónico. Así que, con beneplácito, con alegría, celebramos esta noticia, y creo que va a ser aprobado, este proyecto, porque se trata de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Patagonia, y a su vez, mejorar también la posibilidad de crecimiento económico. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Dice que lo que abunda no daña, pero el señor Concejal no escuchó, que hay dos proyectos, uno del 2 de abril del 2007, cuando

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



nace este pedido acá en el Concejo Deliberante a través del Foro de Concejales Patagónicos. Y cuando se da media sanción, por el Senado, con el proyecto del Senador Pichetto, este proyecto, adhiriendo, creo que la Presidencia deberá haber hecho el trámite administrativo correspondiente, y habrá comunicado a ambas Cámaras. Yo lo que voy a pedir, porque es necesario reiterar el pedido, que se de lectura y que si están de acuerdo con eso, o hacer alguna modificación, ya la aprobamos, el 15 de junio creo que fue, de este año. Así que si están de acuerdo, que lo lea la Secretaria, y si no hacemos otro. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Néstor Cedrés.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente. No tengo inconveniente, si ya hay un pedido, en este sentido, no tengo inconveniente en escucharlo, y volver a reiterarlo. La idea era actualizarlo, los protagonistas hoy son otros. También este Bloque les recuerdo, presentó un proyecto, de pedido para poder tener la posibilidad de aumentar el ITC y eliminar el IVA, del combustible del Partido de Patagones, por lo menos para la producción local. Así que por supuesto que estamos de acuerdo y si todos piensan lo mismo, podemos actualizar y si no hacemos una nueva Resolución.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría le damos lectura.-----

SECRETARIA: Expediente 1111HCD/15. Que dio origen a la Resolución N° 2430. Visto: La Ley 25.955 y su Decreto 1667/04, Las distintas gestiones realizadas respecto de la aplicación de los beneficios de dicha Ley en el Partido de Patagones, y; Considerando: Que, mediante la Ley mencionada, promulgada el 23 de Noviembre de 2004, se incorporó el Partido de Patagones a la Región Patagónica. Que, ello implicó que nuestro Partido gozara de los mismos beneficios que gozan las provincias que integran la Patagonia Argentina. Que, en virtud de ello se presentaron diversos proyectos desde el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, como la Resolución registrada bajo N° 263, dada en la octava sesión ordinaria celebrada el día 18-07-2008 en el marco del Foro de Concejales Patagónicos, mediante la cual se solicitaba el corrimiento de la línea geográfica a partir de la cual se registra el abaratamiento del combustible, desde el Paralelo 42, hasta San Antonio Oeste, Balneario "Las Grutas", Viedma Capital de la Provincia de Río Negro hasta el Partido de Patagones Provincia de Buenos Aires. Que, en el mismo sentido se aprobó por unanimidad la Resolución registrada bajo N° 2320 en la 18° Sesión Ordinaria del 17 de Diciembre de 2014, mediante la cual este Cuerpo Legislativo adhería a toda acción tendiente a lograr el corrimiento de la línea geográfica a partir de la cual se registre el Combustible Subsidiado para las provincias y el Partido de Patagones que componen la Patagonia Norte. Que, actualmente los Senadores MIGUEL PICHETTO, por el Frente para La Victoria, y GUILLERMO PEREYRA, por el Movimiento Popular Neuquino, impulsan un Proyecto de Ley, mediante el cual buscan rebajar el precio de los combustibles en la Patagonia Argentina, y el cual obtuvo la media sanción en la Cámara de Senadores. Que, dicho proyecto amplía el beneficio a toda la provincia de La Pampa y la localidad de Malargüe, Mendoza, modificándose así el texto original que sólo incluía a las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y las localidades de La Adela (La Pampa) y el Partido de Patagones (Buenos Aires). Que, en virtud de los antecedentes mencionados, y atendiendo a los beneficios que traería aparejado el logro del abaratamiento de combustibles, en los distintos sectores que rigen la economía de nuestro Partido; como el agropecuario, comercial turístico e industrial; este Honorable Cuerpo, consolida su postura de acompañar cualquier gestión tendiente al abaratamiento de los combustibles. Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la Ley: Resuelve. Artículo 1º: Adhiérase el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, al Proyecto presentado por los Senadores Miguel Pichetto, por el Frente para La Victoria, y Guillermo Pereyra por el Movimiento

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Popular Neuquino, a través del cual se busca rebajar el precio de los combustibles en las provincias de la Patagonia Argentina, compuesta por: Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires, La Pampa y la localidad de Malargüe (Mendoza). Artículo 2º: Enviar copia de la presente norma, al Senador por el Frente Para La Victoria, Miguel Pichetto, al Senador por el Movimiento Popular Neuquino, Guillermo Pereyra, al Presidente de la Cámara de Diputados de La Nación, a los Presidentes de los distintos bloques que componen la Cámara de Diputados de la Nación, a los Poderes Ejecutivos Provinciales que componen el Parlamento Patagónico y al Poder Ejecutivo Municipal de Patagones. Artículo 3º: Registrar, hacer cumplir, comunicar a quienes corresponda, pasar al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y/o conocimiento, hecho vuelva al Honorable Concejo Deliberante para su archivo. Registrado Bajo N° 2430.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Romero.-----

ROMERO: Gracias señor Presidente. Como lo dijo el Concejal Marino, lo que abunda no daña. Así que, me parece súper interesante, volver a enviar, si ya fue enviada, volver a enviar esta Resolución, pero lo que yo, lo que el Bloque pretende, si estamos todos de acuerdo, en consenso, volver a armar en forma rápida, una Resolución de todos los Bloques, con un solo artículo, que lo paso a leer, a los efectos de que se pueda consensuar y modificar lo que haya que modificar. Lo que pretende el Bloque del Frente para la Victoria, es pedir a la Cámara de Diputados de la Nación a través de su Presidente, Julián Domínguez, la aprobación de la Ley N° tal, que tiene en este momento, teniendo en cuenta que tiene media sanción, de la Cámara de Senadores de la Nación, sobre la reducción de los precios de combustibles en la Patagonia, incluyendo al Partido de Patagones. Hacer mención de que hoy se va a tratar de que llegue a su despacho, una Resolución de todo el arco político, del Partido de Patagones. Me parece que sería interesante charlar sobre este tema, y a su vez si estamos de acuerdo, enviar esta Resolución, de todos los Bloques políticos, más la Resolución que fue aprobada en el mes de julio por este Cuerpo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. No hay ningún problema señor Presidente. Se hace un nuevo Proyecto y lo enviamos, si están de acuerdo los demás Bloques. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejal Romero. -----

ROMERO: Gracias señor Presidente, es para pedir el pase en Bloque de los expedientes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas el punto 2.11, 2.12, 2.13, y de la Comisión de Asuntos Varios 2.14.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: 2.11. Expediente 4084-134HCD/12, Presidente de la Comisión de Fomento Barrio Eva Perón, solicitud de vivienda de vecino de su Barrio Martínez José. 2.12. Expediente 4084-060HCD/12, Colluheque Luis y Avenente Tamara. Solicitan terreno. Resolución – archivo con copia. 2.13. Expediente 4084-298HCD/13, Intendente Municipal Nota de la Señora Herrero Teresa Isabel, solicita autorización para uso de espacio público ventas de comidas rápidas. Resolución – Archivo. 2.14. Expediente 4084-1074HCD/15. Alberto Fratini. Declaración de interés Municipal, espectáculo, folclore tango y humor. Resolución archivo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Doy lectura a la Resolución que se realizó en cuarto intermedio por medio del artículo 80º y 49º. Visto: La Ley 25.955 y su Decreto 1667/04, Las distintas gestiones realizadas respecto de la aplicación de los beneficios de dicha Ley en el Partido de Patagones, y; Considerando: Que, mediante la Ley mencionada,

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



promulgada el 23 de Noviembre de 2004, se incorporó al Partido de Patagones a la Región Patagónica. Que, en el mismo sentido se aprobó por unanimidad la Resolución registrada bajo N° 2320 en la 18° Sesión Ordinaria del 17 de Diciembre de 2014, mediante la cual este Cuerpo Legislativo adhería a toda acción tendiente a lograr el corrimiento de la línea geográfica a partir de la cual se registre el Combustible Subsidiado para las provincias y el Partido de Patagones que componen la Patagonia Norte. Que, actualmente los Senadores MIGUEL PICHETTO, por el Frente para La Victoria, y GUILLERMO PEREYRA, por el Movimiento Popular Neuquino, impulsaron un Proyecto de Ley, mediante el cual buscan rebajar el precio de los combustibles en la Patagonia Argentina, y actualmente dicho proyecto obtuvo media sanción en la Cámara de Senadores. Que, dicho proyecto amplía el beneficio a toda la provincia de La Pampa y la localidad de Malargüe, Mendoza, modificándose así el texto original que sólo incluía a las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y las localidades de La Adela (La Pampa) y el Partido de Patagones (Buenos Aires). Que, en virtud de los antecedentes mencionados, y atendiendo a los beneficios que traería aparejado el logro del abaratamiento de combustibles, en los distintos sectores que rigen la economía de nuestro Partido; como el agropecuario, comercial turístico e industrial; este Honorable Cuerpo, consolida su postura de acompañar cualquier gestión tendiente al abaratamiento de los combustibles. Por todo ello, los Concejales del HCD, elevan a consideración el siguiente proyecto de Resolución :. Artículo 1º: Solicitar a la Cámara de Diputados de la Nación, que a través de su Presidente, Julián Domínguez, la aprobación del Proyecto de Ley que tiene media sanción de la Cámara de Senadores de la Nación sobre la reducción de precios de combustible de la Patagonia, incluyendo al Partido de Patagones. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día. Los señores Concejales de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado la Nota de referencia, deciden analizar la presente al expediente 4084-1246HCD/15 por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 1246HCD/15. VISTO: El expediente N° 4084 – 1246HCD/15, y; Considerando: Que, a fojas 01, el Pastor Néstor Fabián Calvo, solicita autorización para realizar una Evangelización en la Plaza Basilio Villareño de la ciudad de Carmen de Patagones. Que, obra autorización de los señores Concejales Presidentes de los distintos Bloques Políticos, autorizando Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, al señor Néstor Fabián Calvo – Centro Cristiano Restaurador, al uso de espacio público en la denominada Plaza Villareño de la ciudad de Carmen de Patagones. para el día 04 de Noviembre 2015, a partir de las 19:00 horas hasta las 22:00 horas. Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los Concejales de Tierras y Obras Publicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de : O R D E N A N Z A. Artículo 1º: Autorizase al señor Néstor Fabián Calvo - D.N.I: 15.351.434, responsable del Centro Cristiano Restaurador, al uso de espacio público en la denominada Plaza Villarino de la ciudad de Carmen de Patagones, para el día 04 de Noviembre 2015, a partir de las 19:00 horas hasta las 22:00 horas. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, solamente solicitar incorporar un artículo a esa Ordenanza que dio lectura donde quede formalizado que los responsables de la

DRA. YANINA LAVAL
 SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



organización deberán dejar lugar tal cual lo toman, en condiciones de limpieza me refiero.-----

PRESIDENTE: Pongo a consideración con la modificación propuesta por el Concejal Marcos Saldaña. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Tercer punto del Orden del día. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a fojas 49º, en un todo de acuerdo con su articulado. El Departamento Ejecutivo, deberá confeccionar proyecto de Ordenanza para la aprobación de planos. Cumplido vuelva para su tratamiento y consideración. Visto: El Expte. 4084-2824/15 de solicitud de Aprobación de Planos, por edificación existente a declarar, (nomenclatura catastral XIII-A-Manz.13-Parc. 6D, 6b y 8d), iniciado por la IGLESIA CATOLICA ARZOBISPADO DE BAHIA BLANCA, y Considerando: Que se trata de una institución, de larga trayectoria, en el Partido de Patagones. Que realiza la presentación en forma espontánea. Que de acuerdo al informe de la Dirección de Planificación Ambiental Urbana, la edificación excede el Factor de Ocupación del Suelo. Que el exceso de FOT, infringe le Código Urbano, (ord. 1936/12. Dto. Pcial. 866/13). Que el mismo está considerado en el Código Contravencional del Partido de Patagones. Que la institución se compromete a no efectuar nuevas construcciones, ni ampliaciones en la parcela. Por todo ello el Intendente Municipal, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: **ORDENANZA. ARTICULO 1º:** Se exceptúa al presente, de la aplicación de la multa correspondiente por el exceso de construcción realizado en XIII-A-Manz.13, Parcelas 6b, 6d y 8d. **Artículo 2º:** La Iglesia Católica – Arzobispado de Bahía Blanca se compromete a no efectuar nuevas obras, que importen incremento de la superficie construida. **Artículo 3º:** De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Cuarto punto del Orden del Día. Los Concejales de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto: Visto: El expediente 4084 – 3078/15; el Artículo 24º de L.O.M, y; Considerando: Que, a fojas 01 la señora Johana ANDUELO, solicita el uso de espacio público, entre las calles Neuquén y Juan XXIII, de la localidad de Stroeder, con el fin de instalar un carro móvil para la venta de panchos, en el horario de 5:00 am hasta las 5:40 am aproximadamente, como así también su colocación en diferentes lugares en donde se desarrollen eventos. Que, a fs. 02, la Subsecretaria de Planificación-Arq. Mónica FERRERO, no encuentra objeción alguna para la instalación de un carrito móvil. Que, ésta Comisión de Tierras y Obras Públicas, cree conveniente de otorgarle a la solicitante, solamente el carrito móvil para la venta en el lugar manifestado en el primer considerando, debido a que en otros eventos, la señora ANDUELO, debería solicitar permiso a aquellas personas que encargan de realizar eventos, y que por lo general son solicitados por institucionales o entidades en la localidad, con un fin determinado, siendo obvio, que en primer lugar deberá solicitar el permiso correspondiente a este HCD. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar la Norma correspondiente. Por ello los Concejales de Tierras y Obras Publicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: **ORDENANZA. Artículo 1º:** Autorizase a la Sra. Johana ANDUELO DNI Nº 4.345.008, con domicilio en la calle La Pampa Nº 164 de la localidad de Stroeder, al uso del espacio público ubicado en la calle San Francisco, entre calles Neuquén y Juan XXIII, en el horario de 5:00 am hasta las 5:40 am, aproximadamente, por el término de un (1) año, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza. **Artículo 2º:** La Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio y la sub-dirección de Bromatología, serán las responsable de tomar las medidas de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



prevención y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Punto 5 del Orden del Día. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto Visto: El expediente N° 4084 – 1223HCD/15, y; Considerando: Que, a fojas 01, los señores Muller Jorge, Navarro Vanesa, solicitan autorización de espacio público, con el fin de realizar la 3ª Edición del Duatlón Extreme. Que, a fojas 02, obra autorización de los señores Concejales Presidentes de los distintos Bloque Políticos, autorizando Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, al señor MULLER JORGE y la señora NAVARRO VANESA – EXTREME FITNESS GYM, a realizar la 3ª Edición del Duatlón Extreme que se realizará el día domingo 18 de Octubre del corriente de 11:00 horas a 17:00 horas en la zona de Costanera, comprendiendo desde 2ª Bajada, Costanera hacia el Puente Nuevo 1ª Bajada y 3ª Bajada. Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los Concejales de Tierras y Obras Publicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de,: ORDENANZA. Artículo 1º: Autorizase al señor MULLER JORGE DNI: 34.876.237 y la señora NAVARRO VANESA DNI: 29.508.893 – EXTREME FITNESS GYM, a realizar la 3ª Edición del Duatlón Extreme que se realizará el día domingo 18 de Octubre del corriente de 11:00 horas a 17:00 horas en la zona de Costanera, comprendiendo desde 2ª Bajada, Costanera hacia el Puente Nuevo 1ª Bajada y 3ª Bajada, de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración... Tiene la palabra el Concejales Artilles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, la consulta del tema este, ¿hay algún tipo de seguro para los que van actuar en este evento?-----

SECRETARIA: Ya fue el 18 de Octubre.-----

ARTILES: Perfecto, no dije nada.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto Visto: El expediente N° 4084 – 1243HCD/15, y; Considerando: Que, a fojas 01, el señor Intendente Municipal, solicita espacio público, para la colocación de una globa para la 2ª Feria Institucional "Librosur". Que, a fojas 03, obra autorización de los señores Concejales Presidentes de los distintos Bloque Políticos, autorizando Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, a la señora Angélica Balda – Directora Instituto de Formación Docente y Técnica N° 25, para la Instalación de una globa ubicada en Av. Costanera, calle J.J. Biedma para la realización de una nuestra ref. 2ª Feria Institucional denominada "LIBROSUR", a realizarse el día 13 y 15 de Octubre 2015. Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los Concejales de Tierras y Obras Publicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: ORDENANZA. Artículo 1º: Autorizase a la señora Angélica Balda – Directora Instituto de Formación Docente y Técnica N° 25, para la Instalación de una globa ubicada en Av. Costanera, de Carmen de Patagones calle J.J. Biedma para la realización de una nuestra ref. 2ª Feria Institucional denominada "LIBROSUR", a realizarse el día 13 y 15 de Octubre 2015. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Séptimo punto del Orden del día. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



Visto: El expediente N° 4084 – 3077/2015, y; Considerando: Que, la señora Romero Natalia Soledad, DNI: 29.826.761; solicita la posibilidad de ubicar un carrito de comidas rápidas en la Costanera de la ciudad de Carmen de Patagones. Que, el mismo se encontraría ubicado en la calle Combatientes de Malvinas y Francisco de Viedma, en temporada estival año 2015 - 2016. Que, el Departamento Ejecutivo Municipal no encontró objeción alguna a dicho requerimiento. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: ORDENANZA. Artículo 1º: Autorízase al uso de espacio público a la señora Romero, Natalia Soledad,-DNI: 29.826.761-, para la ubicación de un carrito de comidas rápidas en la zona de la Costanera en la confluencia de la calle Combatientes de Malvinas y Francisco de Viedma, de la ciudad de Carmen de Patagones, en la temporada estival, año 2015/2016. Artículo 2º: La Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio y Subdirección de Bromatología Municipal, deben tomar las medidas de prevención requeridas, y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma.- PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio .Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Octavo punto del Orden del día. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto de Visto: El expediente N° 4084 – 1273HCD/15, y; Considerando: Que, a fojas 01, el señor Intendente Municipal, solicita espacio público, para el desarrollo de las Actividades a llevarse a cabo en el "Aniversario 102º de la localidad de Stroeder". Que, el 102º Aniversario de la localidad de Stroeder se celebrarán los días 13, 14 y 15 de Noviembre 2015, con la instalación de puestos de trabajo en la Plaza Central Luis Piedra Buena y actividades recreativas en las calles: 25 de Mayo entre 9 de Julio y Tierra del Fuego; 9 de Julio entre Jujuy y La Plata; Tierra del Fuego entre 25 de Mayo y Viedma; La Plata hasta Santa Fe; Viedma, entre Tierra del Fuego hasta Jujuy y Jujuy entre 9 de Julio y Viedma, de la localidad de Stroeder. Que, deben tomarse las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al uso de espacio público al señor Presidente de la Comisión de Festejos de la localidad Stroeder, para llevar a cabo actividades en el 102º Aniversario de la localidad, instalándose en la Plaza Central Luis Piedra Buena, puestos de artesanía, gastronomía, instituciones y juegos infantiles, y el corte de las calles: 25 de Mayo, entre las calles 9 de Julio y Tierra del Fuego; 9 de Julio, entre las calles Jujuy y La Plata; Tierra del Fuego, entre las calles 25 de Mayo y Viedma; La Plata hasta calle Santa Fe; Viedma, entre las calles Tierra del Fuego y Jujuy y Jujuy, entre las calles 9 de Julio y Viedma, los días 13,14 y 15 de Noviembre de 2015, para llevar adelante actividades recreativas en concordancia con la susodicha conmemoración. Artículo 2º: La Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio y Subdirección de Bromatología deben tomar las medidas de prevención requeridas,

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Noveno punto del Orden del día. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto de Visto: El expediente N° 4084 – 1257HCD/15, y; considerando: Que, a fojas 01, el Grupo de Salsa y Bachata de Patagones, solicita uso de espacio público para el día 18 de octubre de 2015. Que, a fojas 03, obra autorización de los señores Concejales Presidentes de los distintos Bloque Políticos, otorgando Ad-Referéndum del Honorable Concejo Deliberante, al Grupo de Salsa y Bachata Patagones, al uso del espacio público en la Plaza Villarino, de Carmen de Patagones, el día 18 de octubre de 2015, a partir de la las 15:00 horas. Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: ORDENANZA. Artículo 1º: Autorízase al Grupo de Salsa y Bachata Patagones, al uso del espacio público en la Plaza Villarino, de Carmen de Patagones, el día 18 de octubre de 2015, a partir de la las 15:00 horas. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Decimo punto del Orden del día. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto de Visto: El expediente N° 4084 – 2365/2014 y su Anexo 4084 – 1241HCD-15, y; Considerando: Que, la señora MULLER MARIA BEATRIZ, DNI: 31.455.168; solicita la posibilidad de ubicar un carrito pochoclero en la Zona del malecón – Entre la escuela de Canotaje y el Puente Ferrocarrilero - Costanera de Carmen de Patagones. Que, el Departamento Ejecutivo Municipal no encontró objeción alguna a dicho requerimiento. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, debe establecer el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los Concejales de Tierras y Obras Publicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de: ORDENANZA. Artículo 1º: Autorízase el uso de espacio público a la señora, MULLER MARIA BEATRIZ, DNI: 31.455.168 – para la colocación de un carrito pochoclero móvil en la Zona del malecón – “Entre la escuela de Canotaje y el Puente Ferrocarrilero” - Costanera de Carmen de Patagones, temporada estival año 2015 – 2016. Artículo 2º: La Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio y Subdirección de Bromatología deben tomar las medidas de prevención requeridas, y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad.-----

Secretaria: Correspondencia recibida. 29 de Octubre del 2015. Al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. De nuestra mayor consideración, Carlos Balogh, me presento ante usted, y en carácter de concesionario del servicio de transporte urbano de pasajeros de esta ciudad, solicito en carácter de urgente una reunión para tratar temas relacionados al transporte. De considerar la misma debería ser comunicada a los teléfonos 412901-481129. Sin más saludo a usted muy atentamente. La Comarca. Carlos Balogh administrador.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Honcharuk. -----

HONCHARUK: Gracias señor Presidente, si hemos terminado la Sesión quería ingresar un expediente por el artículo 80º, que está referido a la autorización de

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



hacer una jineteada de la comisión criolla Cardenal Cagliariro, el ingreso para que la Secretaria Legislativa pueda leer el proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Visto: El expediente 4084 – 1281HCD/15, el artículo 24º de la L.O.M., y; Considerando: Que, a fojas 01, integrantes de la Comisión Criolla Cardenal Cagliariro, solicita autorización para realizar un Evento Hípico, que constara de destreza y jineteada. Que, dicho evento se llevara a cabo el 08 de noviembre de 2015 en la localidad susodicha. Que, en este sentido solicitan al Municipio, acompañamiento y seguridad para que se realice el corte de tránsito de vehículos. Que, es facultad de Honorable Concejo Deliberante, dictaminar el instrumento administrativo correspondiente. Por ello los Concejales de Tierras y Obras Publicas elevan a consideración del Cuerpo, el siguiente proyecto de ORDENANZA. Artículo 1º: Autorízase al señor Presidente de la Comisión Criolla – Cardenal Cagliariro – Dn. Mauro GRAFF, a realizar una jineteada y destreza criolla, el día 08 de Noviembre de 2015, en la localidad de Cardenal Cagliariro. Artículo 2º: Los integrantes de la Comisión Organizadora, serán los responsables directos del espectáculo en general, debiendo contar además, con los seguros obligatorios que se requieren para este tipo de eventos. Artículo 3º: La Dirección de Tránsito, Transporte y Comercio y la Sub-dirección de Bromatología Municipal, serán las encargadas de constatar y supervisar el emplazamiento y tomar las medidas de prevención necesarias y el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 4º: De forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente, como ya termino la Sesión, quería de alguna manera manifestar que me queda poco para dejar la banca y estoy tratando de resolver dos expedientes, dos proyectos que he presentado en el Concejo Deliberante, y ver si podemos darle alguna, no sé si solución pero si tratamiento, uno tiene que ver con el expediente 4084-982HCD/14, que es una Resolución presentada para convocar a los responsables o las autoridades que están, o funcionarios que están en Patrimonio Histórico, también a los que están en el Concejo del discapacitado y a dos Instituciones que son Educativas que son el Colegio San José, y el Colegio María Auxiliadora, ante la problemática que tiene de los accesos de estos dos establecimientos para toda la comunidad Educativa y para el resto que se evidencia cuando en estas últimas elecciones la gente tiene que ir a votar. Este expediente está en el Departamento Ejecutivo, así que lo que yo quería era pedirle por Secretaria se pueda convocar la semana que viene a estas personas para ver si podemos llegar a un acuerdo o que pasos a seguir dado que estas Instituciones están en un lugar estratégico de Patagones, que es casco Histórico, hay que informarse muy bien de la Ordenanza vigente, que se puede hacer o no para dar una solución, será a largo plazo pero por lo menos intentar ver cómo podemos avanzar en este aspecto y el otro expediente lo presente este año que es el 4084-1236HCD/15, que es Declarar de interés Municipal a una ONG, que también trabajan con personas discapacitadas entonces me gustaría que este expediente pase a la Comisión porque es necesario que los Concejales que están presente hoy, más los electos puedan tener la oportunidad de que vengan y conocer el trabajo que están realizando para luego si poder ver si se puede Declarar de Interés Municipal, este proyecto de Resolución esos serían las dos mociones para ver si los Concejales están atento en la semana en las reuniones de Comisiones para poder llegar a tener estas dos reuniones o por lo menos lo que queda hasta Diciembre en el Periodo Ordinario o Extraordinario, nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Saldaña.-----

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



SALDAÑA: Gracias señor Presidente, voy a tocar un tema que toque recién perdón, ¿ya termino el tema? ¿Había algo pendiente que tratar? Entonces sigo, simplemente quería comentar que se encuentra aquí en el Concejo Deliberante, dos expedientes que están en la Comisión de Asuntos Legales y que tienen que ver con los días de licencias por vacaciones y por enfermedad, algo tan anhelado por los trabajadores Municipales, que esta desde el 14 de Octubre que debería ponernos con esos expedientes a darle el curso que hay que darle, porque recién lo comente en un cuarto intermedio y la verdad que no tuve ninguna otra respuesta que una respuesta que me dijeron: "Ahora te agarro el apuro"; en realidad no es un apuro mío, el apuro es de todos los empleados Municipales, que hace años vienen esperando esto, que se regularice y que se vuelva a como era hace tiempo atrás, antes de que se adhiera a la Ley 11.757, que fue derogada y por lo cual ahora es el momento en que esta el expediente acá y esta y esta ese tema acá. Por eso hay que tratar de no desaprovechar este momento en el que tenemos estas propuestas dentro del Concejo Deliberante de tanto licencias, por vacaciones y demás lo de la antigüedad más allá de que lo que esto se esperaba hace un montón de tiempo la Ley fue derogada este año, también este año se toma la decisión de acuerdo a la derogación de la Ley, así que simplemente decir que tenemos que tratar de que en algún momento estos expedientes, si hay que cruzarlos con el área de Legales, si hay que discutirlos con los gremios y demás se debería hacer porque es algo que incumbe a todos los empleados Municipales, por lo menos en mi caso me han estado preguntando en esta última jornada porque ha salido en los medios de que esta el proyecto. Debemos responderles a todos los Empleados Municipales que están desde años esperando esta cuestión y vuelvo a reiterar que el proyecto está dentro del Concejo Deliberante significa un compromiso nuestro, simplemente eso. --

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, yo voy a hacer referencia al tema del Concejal Saldaña porque nadie le está pidiendo que presente el expediente, lo puede presentar, lo que si yo voy a hacer alguna aclaración con respecto al tema del tema de tratamiento del expediente. Primero voy a decir que ahí están incluidas casi todas las licencias en ese expediente, digo casi todas porque las licencias de los funcionarios no están, Segundo , esto el tema de la licencias como otros tantos temas que se van a tocar debieran primero hablarse en paritarias, como corresponden y segundo tener el consentimiento de los sindicatos y por lo que yo tengo entendido señor Presidente, los sindicatos no están al tanto de estos expedientes, entonces si quienes son los interesados, los que tienen que responder ante sus afiliados no tienen conocimiento de este expediente, de cómo va a hacer el plan de licencias; que yo no discuto que va a hacer bueno pero creo que acá va a hacer gente involucrada y esa gente involucrada tiene que saber de qué estamos hablando. Yo lo que voy a pedir señor Presidente, si es que quieren darle un rápido tratamiento y nadie está diciendo que no lo presente que quede bien en claro por mí lo puede presentar y si quiere pasarlo al Área de Asesoría Legal o mandarlo a la Comisión de legales, para tratarlo el próximo Miércoles no hay ningún problema. Yo le qué le voy a pedir es que Frente para la Victoria, llame a una reunión con los gremios y se discuta aquí en este lugar el Miércoles que viene en una hora que ellos determinen el tema de ese expediente y no hay ningún problema señor Presidente, si hay que aprobarlo se aprueba, si los gremios están de acuerdo yo voy a hacer el primero en levantar la mano si estoy sentado en la banca, eso es todo señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, primero aclarar que nunca dije que nadie permitió que yo pudiera traer el expediente en ningún momento dije eso, simplemente dije que estaba el expediente, que hay que darle tratamiento; que está

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



ya en el Concejo Deliberante y está en la Comisión de Legales o sea que el expediente esta acá. Simplemente eso y más que nada porque me choco un poco, me molesto la manera porque yo se lo plantee bien, lo plantee a todos los Concejales en un cuarto intermedio me responden así y obviamente me generan una incomodidad y un poco de malestar porque entiendo que hay que tratarlo con los Sindicatos y demás pero hay que tratarlo y no es una cuestión sola del frente para la Victoria, es una cuestión de todos los Concejales, todos representamos un sector de la comunidad así que la convocatoria no debiera ser nuestra a los gremios o a los actores que estén involucrados en esto. Debiera ser una convocatoria de la Comisión donde está el expediente, en este caso de la Comisión de asuntos Legales, en la cual como está el Frente para la Victoria, como están todos los partidos políticos de este Concejo Deliberante, no hay que encasillar en un Partido. Digamos, esto es lo que se está pregonando desde hace años, se pregona el trabajar en conjunto y que se yo, ahora nuevamente la sectorización y no me parece. Así que aclarar eso, que el expediente está en la Comisión de Legales, tanto los integrantes de la Comisión de Legales del frente para la Victoria como de las otras bancadas políticas deberemos ponernos a trabajar y en que ese proyecto tenga su continuidad por lo menos para ver qué pasa. Que no quede el expediente allí, que llegue Diciembre, después Enero y Febrero no se sabe y bueno en realidad simplemente eso, está el expediente hoy, la discusión esta acá. No sabemos si se va a aprobar ahora eso no se sabe. Por lo menos hay que aprovechar que la discusión esta acá y darla, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Daniel Artilles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente, por nuestra parte no hay ningún inconveniente que ese expediente el Miércoles en Comisión se trate, al contrario creo que si se llama como dije anteriormente a los gremios para que se discuta este tema dentro de la Comisión, la próxima Sesión se saca, si ellos están de acuerdo, se saca. Creo que no hay nada que objetar, el tema es que ellos que son los responsables directos de todos los afiliados y ellos den el sí o el no o la modificación pero creo que antes de aprobar el Concejo un expediente de esta naturaleza los involucrados tienen que tener conocimiento de lo que vamos a votar porque creo que es importante, yo eso no lo voy a discutir. Hemos por años tratado de que las licencias sean como van a hacer a partir de ahora entonces, yo no me voy a oponer a eso , para nada lo que sí quiero que este bien claro es que los gremios tengan conocimiento de lo que vamos a tratar y de lo que se va a aprobar, por mi parte señor Presidente, pido que el Miércoles se llame a los gremios para tratar la Comisión de Legales, donde está el expediente y se trate ese expediente en Comisión, eso es todo señor Presidente gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, escuchaba atentamente yo creo que ya está resuelto el tema está en Comisión. Las Comisiones tienen las facultades para sacarlo y va sugerir al Cuerpo convocar a los gremios. No sé porque estamos discutiendo, me parece que es un tema donde hay mayorías y minorías y si considera que nosotros podemos aportar algo me parece bien. Comparto la decisión de que los gremios tomen vista del tema, prioridad 1 como trabajador me parece que es lo que corresponde. Paso a otro tema, yo quiero aprovechar el espacio que tenemos antes de finalizar la Sesión que días pasados hubo un hecho de vandalismo en la Estación del ferrocarril de Patagones, no sé si habrá algún detenido por el hecho no lo he visto, ni lo he escuchado, eso me preocupa. Desde nuestro Bloque queremos repudiar este tipo de actitudes que realmente perjudican nada menos que algo que está declarado Patrimonio Nacional Histórico, y esta preocupación no es de ahora, ya saben que hemos presentado proyectos no solamente para restablecer servicios del tren de Bahía Blanca Patagones sino

DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Carmen de Patagones



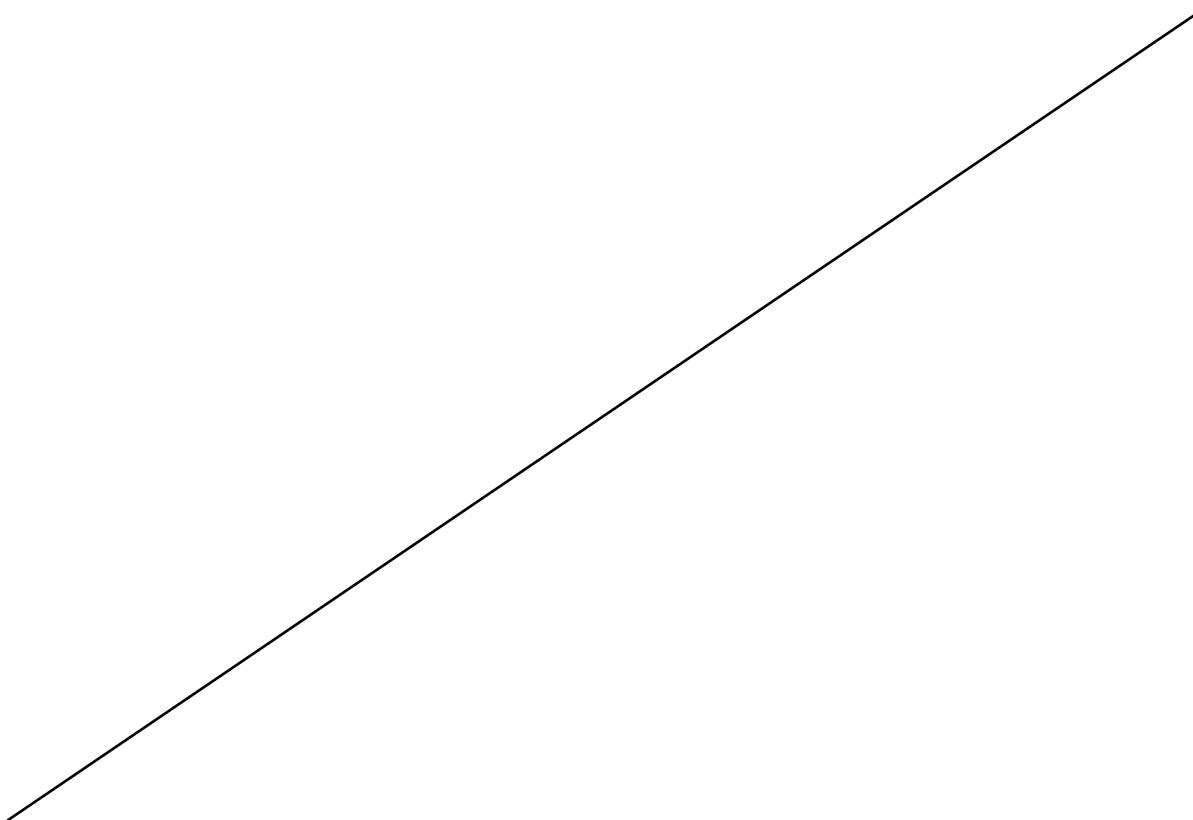
también de poder recuperar y mejorar la situación edilicia que tiene nuestra estación del ferrocarril que cada día vemos con preocupación que se cae a pedazos y si tomamos en cuenta que le rompieron todos los vidrios se imaginan en que condición esta. Yo tuve la oportunidad de verlo, también lo vi al Concejal Bari, presenciando el tema y me pregunto hicimos gestiones desde este Concejo Deliberante, este Presidente nos acompañó junto a los Presidente de Bloques, el Director general de Ferrobaires manifestó, que se hacía cargo de todos los materiales para remodelar la Sesión que lo único que tenía que aportar a este Municipio era la mano de obra y que había que firmar un convenio entre las partes. Que oportuno sería ahora ante este hecho lamentable saber si ese convenio se firmó o si se puede hacer una gestión ante la Presidencia para que se firme y que se pueda reparar esta Estación. Es una idea que propongo para ver qué solución le damos porque es nuestra la Estación de Ferrocarril, no tenemos que esperar que venga el tren para arreglarla. Yo, creo que estamos en condiciones de poder resolver este tema convocando a sectores privados a través del Poder Ejecutivo, pero buscarle una solución, hay gente trabajando ahí y poder dar una solución. Los proyectos están presentados, aprobados por unanimidad de este Cuerpo, se hicieron gestiones y no sabemos si ese convenio entre el Poder Ejecutivo y Ferrobaires se firmó porque si no estaría resuelto el tema, lo dejo a discusión de los señores Concejales, si interesa el tema si no lo dejamos como esta.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Lo ponemos a consideración, cuarto intermedio.---

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, de acuerdo a lo que hemos conversado en el cuarto intermedio le dejaríamos la responsabilidad al señor Presidente, y su Secretaria legislativa a efectos de que consulten al Poder Ejecutivo, la marcha del trámite y si hay algún cambio nos hagan llegar a este Cuerpo, para iniciar las gestiones ante quien corresponda para resolver este tema, es moción concreta.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción del Concejal Marino. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión invito a los Concejales arriar la Bandera Nacional y bonaerense. Siendo las 12:20 minutos damos por finalizada la Sesión convocada para el día de la fecha.-----



DRA. YANINA LAVAL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones



RUBEN HOLLMANN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Carmen de Patagones